



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES

-DIGECAM-

REQUISITOS:

REGISTRO DE TENENCIA DE ARMA DE FUEGO CON CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA PERSONA JURÍDICA

1	Formulario de solicitud de registro de tenencia de persona jurídica (normal o numeroso)
2	Original y duplicado del testimonio de la escritura pública de compraventa (el notario deberá cumplir con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Armas y Municiones, acreditar título de propiedad)
3	Tarjeta de tenencia original del arma de fuego
4	Fotocopia simple de DPI del representante legal de la persona jurídica que compró el arma de fuego
5	Carencia de antecedentes penales y policiales vigentes del representante legal
6	Fotocopia simple del documento por medio del cual se constituyó la persona jurídica
7	Fotocopia simple del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el registro correspondiente
8	Si la persona jurídica es sociedad, adjuntar patentes de comercio de sociedad y empresa
9	Recibo de pago
10	----- En caso que el vendedor del arma sea una persona jurídica presentar además de los requisitos anteriores, lo siguiente: -----
11	Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro respectivo
12	Fotocopia del DPI del representante legal
13	Punto de acta en el cual se autorice la venta del arma de fuego